MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ACTA ORDINARIA Nº 31-2020

Acta de la sesión ordinaria número treinta y uno, dos mil veinte, celebrada por el Consejo Superior de Educación el jueves 11 de junio de 2020, a las 5:30 p.m., virtual.

Asisten:

- Giselle Cuz Maduro, ministra de Educación Pública, presidenta
- Helvetia Cárdenas Leitón, representante de la Universidad de Costa Rica, propietaria.
- Manuel A. Bolaños Salas, exministro de Educación Pública, propietario
- Gilda Montero Sánchez, representante de las organizaciones de educadores, propietaria.
- Betania Seas Molina, representante de I y II ciclos, propietaria
- Carlos Edo. Torres Soto, representante del III ciclo y la educación diversificada, propietario
- Leonardo Garnier Rímolo, exministro de Educación Pública, propietario
- Daniel Vargas Rodríguez, representante del III ciclo y la educación diversificada.
- Manuel Calderón Esquivel, representante I y II ciclos, suplente
- Georgina Jara Le Maire, representante de las organizaciones de educadores
- Irene Salazar Carvajal, secretaria general.

Agenda
Sesión ordinaria N° 31-2020
Jueves 11 de junio de 2020, 5:30 p.m.
Virtual

1. Discusión y aprobación de la agenda del día.

2. Discusión y aprobación de las actas No 29-2020 y No 30-2020.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M. E. P.

3. Informe de comisiones.

4. "Evaluación de los aprendizajes en el contexto de la educación a distancia por la emergencia sanitaria", a cargo de Rocío Torres Arias, jefa, Departamento Evaluación de los Aprendizajes, María Alexandra Ulate Espinoza, directora de la Dirección de Desarrollo Curricular y Melania Brenes Monge, viceministra, Viceministerio Académico.

5. Informe de correspondencia

6. Asuntos varios

ARTÍCULO 1

Aprobación de la agenda del día

Los señores miembros revisan la agenda por desarrollar el día de hoy jueves 11 de junio de 2020.

Señora ministra Giselle Cruz: Somete a votación la agenda del día.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 01-31-2020

Aprobar la agenda del día correspondiente a hoy jueves 11 de junio de 2020.

ARTÍCULO 2

Discusión y aprobación de las actas No 29-2020 y No 30-2020.

Señora ministra Giselle Cruz: Somete a votación la revisión de las actas ordinarias N° 29-2020 y N° 30-2020.

Los señores miembros del Consejo Superior de Educación revisan y analizan el contenido de las actas.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 02-31-2020

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Aprobar el acta de la sesión ordinaria N° 29-2020 celebrada el jueves 28 de mayo de 2020 y la N° 30-2020 celebrada el jueves 4 de junio de 2020, con las observaciones de los señores y señoras miembros del Consejo Superior de Educación.

ARTÍCULO 3

Informe de comisiones

a. Comisión de Planes y Programas

No se presentan dictámenes.

b. Comisión de Leyes y Reglamentos

Señora Gilda Montero: Saluda, procede con los dictámenes que fueron valorados el día de hoy en la Comisión de Leyes y Reglamentos.

1. **Solicitud de autorización de la sede regional del Colegio Universitario de Limón, CUNLIMON, en Guácimo.**

Señora Gilda Montero: Seguidamente da lectura al dictamen No 15-2020.

Se acoge el dictamen, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 03-31-2020

Considerando:

I. Que mediante oficio DEC-0145-2020 con fecha 12 de mayo de 2020 con referencia interna número 0283-2020 del 13 de mayo 2020, suscrito por la señora Karleny Clark Nelson, en calidad de decana a.i de Colegio Universitario de Limón CUNLIMON, solicitó la autorización de la sede regional de la institución parauniversitaria en Guácimo, ubicada en la provincia de Limón, cantón Guácimo, distrito de Guácimo, 50 metros al norte del Colono Construcción.

II. Mediante Informe Técnico CSE-SG-IT-060-2020, elaborado por la asesora técnica Adriana Segura Ávila, se indica que previa verificación de los

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

requisitos establecidos para la autorización de sedes regionales, la solicitud de autorización de la sede regional Guácimo, del Colegio Universitario de Limón CUNLIMON, cumple con lo señalado en los artículos 82, 83, 84 y concordantes del Decreto Ejecutivo 38.639-MEP, "Reglamento a la Ley que Regula la Instituciones de Enseñanza Superior Parauniversitaria".

III. Que proponen como coordinadora de la Sede Regional a la señora Olga Irene Cordero Delgado cédula de identidad N°1-0814-0561, Máster en Administración de Recursos Humanos de la Universidad Nacional, Licenciada en Dirección de Empresas de la Universidad de Costa Rica, incorporado al Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas de Costa Rica, por lo que cumple con los requisitos establecidos para el puesto.

IV. Que las carreras a desarrollar en dicha Sede Regional son las mismas que tiene aprobadas la institución para la sede central: Diplomado en Dirección de Empresas, Diplomado en Contabilidad y Finanzas, Diplomado en Inglés como Segunda Lengua y Diplomado en Gestión Logística.

Por tanto

Autorizar la apertura de la sede regional de Guácimo del Colegio Universitario de Limón CUNLIMON, a ubicarse en la provincia de Limón, cantón Guácimo, distrito de Guácimo, 50 metros al norte del Colono Construcción; por cuanto la solicitud cumple con los requerimientos técnicos y legales establecidos en los artículos 82, 83, 84 y concordantes del Decreto Ejecutivo N°38.639-MEP, denominado "Reglamento a la Ley que Regula las Instituciones de Enseñanza Superior Parauniversitaria".

En dicha Sede Regional se impartirán las carreras de Diplomado en Dirección de Empresas, Diplomado en Contabilidad y Finanzas, Diplomado en Inglés como Segunda Lengua y Diplomado en Gestión Logística, las cuales se encuentra aprobadas por el Consejo Superior de Educación y la coordinadora será la señora Olga Irene Cordero Delgado, portadora de la cédula de identidad número 1-0814-0561, la cual cumple con los requisitos establecidos para el puesto.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M. E. P.

2. Solicitud de autorización de la sede regional del Colegio Universitario de Limón, CUNLIMON, en Pococí.

Señora Gilda Montero: Seguidamente da lectura al dictamen No 16-2020.

Se acoge el dictamen, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 04-31-2020

Considerando:

I. Que mediante oficio DEC-0144-2020 con fecha 12 de mayo de 2020 con referencia interna número 0282-2020 del 13 de mayo 2020, suscrito por la señora Karleny Clark Nelson, en calidad de decana a.i de Colegio Universitario de Limón CUNLIMON, solicitó la autorización de la sede regional de la institución parauniversitaria en Pococí, ubicada en la provincia de Limón, Cantón Pococí, distrito de Guápiles, Guápiles centro antigua Dirección Regional del MEP, frente a Taller de buses Badilla/Supermercado MAYCA; así como su anexo que está situado en El Prado de Guápiles, carretera a Cariari; Estación Experimental Los Diamantes.

II. Mediante Informe Técnico CSE-SG-IT-061-2020, elaborado por la asesora técnica Adriana Segura Ávila, se indica que previa verificación de los requisitos establecidos para la autorización de sedes regionales, la solicitud de autorización de la sede regional Pococí, del Colegio Universitario de Limón CUNLIMON, cumple con lo señalado en los artículos 82, 83, 84 y concordantes del Decreto Ejecutivo 38.639-MEP, "Reglamento a la Ley que Regula la Instituciones de Enseñanza Superior Parauniversitaria".

III. Que proponen como coordinadora de la Sede Regional a la señora Asilde María Jiménez Torres, portadora de la cédula de identidad número 5-0272-0506, Licenciada en Administración con énfasis en Recursos Humanos de la Universidad Nacional e incorporado al Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas de Costa Rica, por lo que cumple con los requisitos establecidos para el puesto.

IV. Que las carreras a desarrollar en dicha Sede Regional son las mismas que tiene aprobadas la institución para la sede central: Diplomado en Dirección de Empresas, Diplomado en Contabilidad y Finanzas, Diplomado en inglés como Segunda Lengua y Diplomado en Gestión Logística.

Por tanto

Autorizar la apertura de la sede regional de Pococí del Colegio Universitario de Limón CUNLIMON, a ubicarse en la provincia de Limón, Cantón Pococí, distrito de Guápiles, Guápiles centro antigua Dirección Regional del MEP, frente a Taller de buses Badilla/Supermercado MAYCA; así como su anexo que está situado en El Prado de Guápiles, carretera a Cariari; Estación Experimental Los Diamantes; por cuanto la solicitud cumple con los requerimientos técnicos y legales establecidos en los artículos 82, 83, 84 y concordantes del Decreto Ejecutivo N°38.639-MEP, denominado "Reglamento a la Ley que Regula las Instituciones de Enseñanza Superior Parauniversitaria".

En dicha Sede Regional se impartirán las carreras de Diplomado en Dirección de Empresas, Diplomado en Contabilidad y Finanzas, Diplomado en inglés como Segunda Lengua y Diplomado en Gestión Logística, las cuales se encuentran aprobadas por el Consejo Superior de Educación y la coordinadora será la señora Asilde María Jiménez Torres, portadora de la cédula de identidad número 5- 0272-0506, la cual cumple con los requisitos establecidos para el puesto.

3. Solicitud de autorización de la sede regional del Colegio Universitario de Limón CUNLIMON, en Matina.

Señora Gilda Montero: Seguidamente doy lectura al dictamen No 17-2020.

Se acoge el dictamen, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 05-31-2020

Considerando:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

I. Que mediante oficio DEC-0144-2020 con fecha 12 de mayo de 2020 con referencia interna número 0281-2020 del 13 de mayo 2020, suscrito por la señora Karleny Clark Nelson, en calidad de decana a.i de Colegio Universitario de Limón CUNLIMON, solicitó la autorización de la sede regional de la institución parauniversitaria en Matina, ubicada en la provincia de Limón, Cantón Matina, distrito de Matina, Matina centro, 75 metros al sur de la Municipalidad de Matina.

II. Mediante Informe Técnico CSE-SG-IT-062-2020, elaborado por la asesora técnica Adriana Segura Ávila, se indica que previa verificación de los requisitos establecidos para la autorización de sedes regionales, la solicitud de autorización de la sede regional Matina, del Colegio Universitario de Limón CUNLIMON, cumple con lo señalado en los artículos 82, 83, 84 y concordantes del Decreto Ejecutivo 38.639-MEP, "Reglamento a la Ley que Regula la Instituciones de Enseñanza Superior Parauniversitaria".

III. Que proponen como coordinadora de la Sede Regional a la señora Pamela Valverde Lawson portadora de la cédula de identidad número 7-0195-0762, Licenciada en Dirección de Empresas de la Universidad de Costa Rica e incorporado al Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas de Costa Rica, por lo que cumple con los requisitos establecidos para el puesto.

IV. Que las carreras a desarrollar en dicha Sede Regional son las mismas que tiene aprobadas la institución para la sede central: Diplomado en Dirección de Empresas, Diplomado en Contabilidad y Finanzas, Diplomado en Inglés como Segunda Lengua y Diplomado en Gestión Logística.

Por tanto

Autorizar la apertura de la sede regional de Matina del Colegio Universitario de Limón CUNLIMON, a ubicarse en la provincia de Limón, Cantón Matina, distrito de Matina, Matina centro, 75 metros al sur de la Municipalidad de Matina; por cuanto la solicitud cumple con los requerimientos técnicos y legales establecidos en los artículos 82, 83, 84 y concordantes del Decreto Ejecutivo N°38.639-MEP, denominado "Reglamento a la Ley que Regula las Instituciones de Enseñanza Superior Parauniversitaria".

En dicha Sede Regional se impartirán las carreras de Diplomado en Dirección de Empresas, Diplomado en Contabilidad y Finanzas,

Diplomado en Inglés como Segunda Lengua y Diplomado en Gestión Logística, las cuales se encuentra aprobadas por el Consejo Superior de Educación y la coordinadora será la señora Pamela Valverde Lawson portadora de la cédula de identidad número 7-0195-0762, la cual cumple con los requisitos establecidos para el puesto.

4. Solicitud de autorización de la sede regional del Colegio Universitario de Limón CUNLIMON, en Siquirres.

Señora Gilda Montero: Seguidamente doy lectura al dictamen No 18-2020.

Se acoge el dictamen, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 06-31-2020

Considerando:

I. Que mediante oficio DEC-0144-2020 con fecha 12 de mayo de 2020 con referencia interna número 0280-2020 del 13 de mayo 2020, suscrito por la señora Karleny Clark Nelson, en calidad de decana a.i de Colegio Universitario de Limón CUNLIMON, solicitó la autorización de la sede regional de la institución parauniversitaria en Matina, ubicada en la provincia de Limón, Cantón Siquirres, distrito de Siquirres, Siquirres Centro, sobre Ruta 32, contiguo a las oficinas del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), o 300 metros sur del puente peatonal, o diagonal a la gasolinera UNO.

II. Mediante Informe Técnico CSE-SG-IT-063-2020, elaborado por la asesora técnica Adriana Segura Ávila, se indica que previa verificación de los requisitos establecidos para la autorización de sedes regionales, la solicitud de autorización de la sede regional Siquirres, del Colegio Universitario de Limón CUNLIMON, cumple con lo señalado en los artículos 82, 83, 84 y concordantes del Decreto Ejecutivo 38.639-MEP, "Reglamento a la Ley que Regula la Instituciones de Enseñanza Superior Parauniversitaria".

III. Que proponen como coordinadora de la Sede Regional a la señora Rosita Lemones Smith, portadora de la cédula de identidad número 7-0070-0258,

Máster en Administración de Negocios de la Universidad Metropolitana Castro Carazo, Licenciada en Administración de Empresas con énfasis en Gestión Organizacional de la Universidad Estatal a Distancia e incorporado al Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas de Costa Rica, por lo que cumple con los requisitos establecidos para el puesto.

IV. Que las carreras a desarrollar en dicha Sede Regional son las mismas que tiene aprobadas la institución para la sede central: Diplomado en Dirección de Empresas, Diplomado en Contabilidad y Finanzas, Diplomado en Inglés como Segunda Lengua y Diplomado en Gestión Logística.

Por tanto

Autorizar la apertura de la sede regional de Siquirres del Colegio Universitario de Limón CUNLIMON, a ubicarse en la provincia de Limón, Cantón Siquirres, distrito de Siquirres, Siquirres Centro, sobre Ruta 32, contiguo a las oficinas del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), o 300 metros sur del puente peatonal; por cuanto la solicitud cumple con los requerimientos técnicos y legales establecidos en los artículos 82, 83, 84 y concordantes del Decreto Ejecutivo N°38.639-MEP, denominado "Reglamento a la Ley que Regula las Instituciones de Enseñanza Superior Parauniversitaria".

En dicha Sede Regional se impartirán las carreras de Diplomado en Dirección de Empresas, Diplomado en Contabilidad y Finanzas, Diplomado en inglés como Segunda Lengua y Diplomado en Gestión Logística, las cuales se encuentra aprobadas por el Consejo Superior de Educación y la coordinadora será la señora Pamela Rosita Lemones Smith, portadora de la cédula de identidad número 7-0070-0258, la cual cumple con los requisitos establecidos para el puesto.

5. Conocimiento y análisis del proyecto "Creación del Programa Inclusión Social y Laboral de Personas Adultas con Discapacidad (INSOLAPED)" expediente legislativo n°21775.

Señora Gilda Montero: Seguidamente doy lectura al dictamen No 19-2020.

Se acoge el dictamen, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 07-31-2020

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

I. Motivo del proyecto:

El presente proyecto de ley se presenta con el objeto brindar atención integral de personas adultas con discapacidad, que requieran de apoyos prolongados o permanentes, como una opción formativa, ocupacional y laboral, para el desarrollo de conocimientos y habilidades, que les permita alcanzar la inclusión social y laboral.

Como fundamentación del proyecto se indica que con este se intenta fomentar "*el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad adultas, a través de un proceso continuo socioeducativo y de trabajo, promoviendo la participación de la promoción laboral y participación comunitaria, que propicie la vida independiente de las personas con discapacidad adulta".*

II. Considerandos

- Que la Presidencia de la Comisión Permanente Especial de Asuntos de Discapacidad y Adulto Mayor de la Asamblea Legislativa dispuso, enviar en consulta al Consejo Superior de Educación, el proyecto de ley: "**CREACIÓN DEL PROGRAMA INCLUSIÓN SOCIAL Y LABORAL DE PERSONAS ADULTAS CON DISCAPACIDAD (INSOLAPED)**" expediente legislativo N°21775.

- Que el Consejo Superior de Educación, mediante acuerdo 03-45-2018, tomado en la Sesión Ordinaria N°45-2018, celebrada el día 05 de octubre del 2018, facultó a la Secretaria General del Consejo Superior de Educación para que los proyectos remitidos por la Asamblea Legislativa se trasladen a la Comisión de Leyes y Reglamentos, con el fin de que esta elaboré el criterio correspondiente.

- Que de conformidad con el artículo 9 de la Ley Nº 1362, del 08 de octubre de 1951 y sus reformas "Ley de Creación del Consejo Superior de Educación", los proyectos de ley que guarden relación con el ámbito de competencias asignadas por la Constitución Política y las leyes al Consejo le deberán ser consultados antes de su aprobación.

- Que de conformidad con las potestades conferidas al Consejo Superior de Educación en el artículo 81 de la Constitución Política de la República de Costa Rica, corresponde a este órgano la dirección general de la enseñanza oficial y estará integrado como señale la ley. Este mandato coloca al Consejo como el órgano supremo en materia de enseñanza oficial, y por tanto como rector del sistema y su primer responsable, al cual le corresponde la aprobación de los planes de estudio y programas a que deban someterse los establecimientos

educativos y resolver sobre los problemas de correlación e integración del sistema; de conformidad con lo establecido en el artículo 8, inciso c) de la Ley 1362.

- Que el proyecto de ley contiene disposiciones que de manera directa e indirecta implican una injerencia sobre las competencias del Consejo Superior de Educación Pública o del Ministerio de Educación pública, específicamente en los artículos que a continuación de exponen:

  - El artículo 2 le establece al Ministerio de Educación Pública la responsabilidad de elaborar el Programa Inclusión Social y Laboral de Personas Adultas con Discapacidad (Insolaped), por lo que debe ser consultado a esa cartera ministerial con el fin de que se pronuncie sobre las funciones que se le pretenden asignar.

  - Artículo 4, inciso b, es importante recalcar que la definición de la política educativa corresponde al Consejo Superior de Educación, el cual incluyó en la política educativa "La persona: centro del proceso educativo y sujeto transformador de la sociedad" dentro de sus orientaciones, el desarrollo de los espacios para el vínculo, la convivencia y el desarrollo del potencial de cada persona en el centro educativo, en el cual se indica que la mediación en el aula partirá del paradigma de la atención y el reconocimiento a la diversidad, y como condición, imprescindible, garantizará la igualdad de oportunidades y el desarrollo de habilidades, según los ritmos de aprendizaje y posibilidades de cada quien, al asumir la variabilidad como norma y no como excepción. Señala, además, que la atención integral de la población estudiantil con retos especiales, así como aquella en condición de alta dotación, talentos y creatividad, será garantizada, con el fin de propiciar su desarrollo pleno y la maximización de sus aptitudes, habilidades, capacidades y competencias, de acuerdo a sus características y ritmos de aprendizaje.

  - Artículo 8, inciso a, le asigna a una comisión la función de coordinar, articular y asesora la oferta estatal en materia de educación, lo cual es una responsabilidad muy amplia que la constitución y la ley le asignan al Consejo Superior de Educación y al Ministerio de educación en forma conjunta.

  - Artículo 11, le establece al Ministerio de Educación Pública una serie de responsabilidades que implican una serie de coordinaciones

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

interinstitucionales, aporte recurso docente, asesoría y supervisión de servicios socio educativos y otras, por lo que debe ser consultado a esa cartera ministerial con el fin de que se pronuncie sobre la responsabilidad que se le pretenden asignar.

- Artículo 11 inciso b, le asigna al Ministerio de Educación Pública la responsabilidad de disponer de infraestructura y equipamiento existente para garantizar el acceso oportuno a la educación inclusiva y de calidad a las personas con discapacidad adultas que o requieran... , esta responsabilidad se encuentra establecida en distintas leyes y convenios internacionales, por lo que desde hace muchos años se aplica en todas las instituciones públicas de educación del país.

- En relación con las injerencias a las competencias del Consejo Superior de Educación se señaladas anteriormente es necesario puntualizar que el Constituyente Originario dispuso como rector en materia de política educativa, al Consejo Superior de Educación Pública, quien estimará, de acuerdo al criterio experto que se construye bajo el funcionamiento regular de un órgano colegiado, si los temas sometidos a su conocimiento, satisfacen la necesidad social vigente en un momento determinado, aspecto que reseñan los artículos 81 constitucional y 5 de la Ley Fundamental de Educación.

- Que el proyecto de ley presentado reconoce dentro de su justificación, la existencia de los Centros de Atención Integral para Personas Adultas con Discapacidad (Caipad) aprobados por el Consejo Superior de Educación y que funcionan en Costa Rica en alianza con organizaciones no gubernamentales de personas con discapacidad, y tienen como propósito ofrecer a las personas adultas con discapacidad una opción de educación personal, social, ocupacional o productiva, que les permitiría potenciar su desarrollo integral, autonomía personal y mejora en su calidad de vida.

En este marco, es importante destacar que el Estado Costarricense tiene la responsabilidad de promover, cumplir, respetar y proteger los derechos de las personas con discapacidad.

- Que nuestro país firmó y ratificó la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad que tiene como fin promover la igualdad y eliminar la discriminación; además, existe un marco jurídico para proteger a esa población con cualquier tipo de discapacidad, como la Ley N°7600 "Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, establece que: *Las personas*

con necesidades educativas especiales podrán recibir su educación en el Sistema Educativo Regular, con los servicios de apoyo requeridos. Los estudiantes que no puedan satisfacer sus necesidades en las aulas regulares contarán con servicios apropiados que garanticen su desarrollo y bienestar, incluyendo los brindados en los centros de enseñanza especial. La educación de las personas con discapacidad deberá ser de igual calidad, impartirse durante los mismos horarios, preferentemente en el centro educativo más cercano al lugar de residencia y basarse en las normas y aspiraciones que orientan los niveles del sistema educativo (artículo 18); así mismo, *El Ministerio de Educación Pública promoverá la formulación de programas que atiendan las necesidades educativas especiales y velará por ella, en todos los niveles de atención (artículo 15);* entre otras obligaciones que buscan garantizar el derecho de las organizaciones de personas, con discapacidad de participar en las acciones relacionadas con la elaboración de planes, políticas, programas y servicios en los que estén involucradas".

III. Sobre el fondo:

- Que el espíritu del proyecto de Ley es altamente meritorio, porque pretende ofrecer alternativas para que las personas con discapacidad entre 18 y 65 años tengan posibilidades de educación, formación e inserción laboral.

- Que del análisis del proyecto de ley, se observan disposiciones que de manera directa e indirecta implican una injerencia sobre las competencias del Consejo Superior de Educación Pública o del Ministerio de Educación pública, ya que, el Constituyente Originario dispuso como rector en materia de política educativa, al Consejo Superior de Educación Pública, quien estimará, de acuerdo al criterio experto que se construye bajo el funcionamiento regular de un órgano colegiado, si los temas sometidos a su conocimiento, satisfacen la necesidad social vigente en un momento determinado, aspecto que reseñan los artículos 81 constitucional y 5 de la Ley Fundamental de Educación.

  Por su parte el Ministerio de Educación Pública, conforme a lo indicado en el artículo 48 de la misma ley citada, establece como una de sus funciones esenciales, el diseño de los programas de estudio y mecanismos de evaluación inherentes, sometidos para su análisis con posterioridad al Consejo Superior de Educación, ejecutando además las medidas necesarias para su articulación e implementación, dentro del sistema educativo vigente.

- En ese mismo orden de ideas y recordando lo indicado en los criterios anteriores, el Consejo Superior de Educación Pública y el Ministerio de Educación pública incluyeron en la política educativa "La persona: centro del proceso educativo y sujeto transformador de la sociedad" dentro de sus orientaciones, el desarrollo de los espacios para el vínculo, la convivencia y el desarrollo del potencial de cada persona en el centro educativo, en el cual se indica que la mediación en el aula partirá del paradigma de la atención y el reconocimiento a la diversidad, y como condición, imprescindible, garantizará la igualdad de oportunidades y el desarrollo de habilidades, según los ritmos de aprendizaje y posibilidades de cada quien, al asumir la variabilidad como norma y no como excepción. Señala, además, que la atención integral de la población estudiantil con retos especiales, así como aquella en condición de alta dotación, talentos y creatividad, será garantizada, con el fin de propiciar su desarrollo pleno y la maximización de sus aptitudes, habilidades, capacidades y competencias, de acuerdo a sus características y ritmos de aprendizaje.

Por tanto

Solicitar respetuosamente a la honorable Comisión Permanente Especial de Asuntos de Discapacidad y Adulto Mayor, que analice la redacción de los numerales 2, 4 inciso b, 8 inciso a y 11 del proyecto de ley, por cuanto la iniciativa de ley presenta injerencias en la competencia exclusiva y excluyente del Consejo Superior de Educación Pública, en coordinación con el Ministerio de Educación Pública, lo que podría devenir en posibles roces de constitucionalidad y se recomienda revisar la técnica jurídica; esto de conformidad con las competencias constitucionales, legales y reglamentarias, asignadas al Consejo Superior de Educación en el artículo 81 de la Constitución Política, artículo 8 de la Ley 1362 del 08 de octubre de 1951 y el artículo 8 del Decreto Ejecutivo 14 del 31 de agosto de 1953.

Por otra parte, se pone de conocimiento de esta comisión, que ya existe una comisión constituida por representantes del Consejo Superior de Educación Pública, el Ministerio de Educación Pública y el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) que está trabajando en una política de inclusión educativa que abarca desde la primera infancia hasta el adulto mayor.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M. E. P.

ARTÍCULO 4

"Evaluación de los aprendizajes en el contexto de la educación a distancia por la emergencia sanitaria", a cargo de Rocío Torres Arias, jefa, Departamento Evaluación de los Aprendizajes, María Alexandra Ulate Espinoza, directora de la Dirección de Desarrollo Curricular, Viviana Esquivel Vega, asesora y Melania Brenes Monge, viceministra, Viceministerio Académico.

Señora ministra Giselle Cruz: Menciona que sabe que esta es una presentación muy esperada y adelanta que ha sido un trabajo bastante complejo, trata de ver las cosas de una manera diferente en este contexto. Le parece que es una propuesta que ya se acerca muchísimo a lo esperado con respecto a este contexto de la situación de la pandemia y la situación de los centros educativos y qué se está haciendo.

Señora Melania Brenes: Saluda, y menciona que es un gusto traer temas que son de interés del país en este momento y también del Consejo Superior de Educación.

Hoy presentarán la propuesta de evaluación para el ciclo lectivo del año 2020 desarrollada en las últimas semanas desde la Dirección de Desarrollo Curricular y con el apoyo de otros expertos a nivel del MEP, que presentarán doña María Alexandra y doña Rocío Torres.

Señora María Alexandra Ulate: Saluda, comenta que presentarán un trabajo que ha demandado mucho esfuerzo, mucha mente, mucho enfoque, respecto a la evaluación de los aprendizajes en el contexto de la educación a distancia por la emergencia sanitaria: evaluación formativa en el curso lectivo 2020. Espera que los insumos que van a presentar, el proceso que van a ir delineando poco a poco, las opciones que van a ir presentando, sean las que como miembros del Consejo han venido pensando y preocupándose y también ocupándose. Acompaña doña Rocío Torres jefe del departamento de Evaluación de los Aprendizajes y Viviana Esquivel en la presentación. Inicia con una contextualización que las señoras ministra y viceministra nos han indicado que empecemos.

Se realiza la presentación y posterior se hacen los siguientes comentarios y observaciones.

Señora Melania Brenes: Complementa mencionando que la primera característica importante es que es una propuesta totalmente formativa y se

justifica sobre todo en el marco del desarrollo del aprendizaje de una persona estudiante tomando a la propia persona como punto de partida en el marco evaluativo, eso es un elemento muy importante, el segundo elemento esencial es que esta totalmente articulada con la transformación curricular y el desarrollo de habilidades y entonces retoma insumos que se han venido andamiando y trabajando con los docentes de los diferentes niveles y asignaturas según los programas de estudio. El otro elemento que destaca es que esta evaluación ya tiene como antecedente en el año 2020 un instrumento y una iniciativa evaluativa similar que se propuso en el marco del trabajo cotidiano, es decir, ya los docente están familiarizados con la utilización, por ejemplo de herramientas de registro disponibles para el proceso de aprendizaje de los estudiantes que se socializó y se ha venido desarrollando también desde el inicio del año y a finales del año pasado desde la caja de herramientas. La evaluación formativa del cuarto punto sobre todo toma lo que tiene que ver con las evidencias de aprendizaje que se sistematicen y articulen en un portafolio de aprendizaje a partir de las guías de trabajo autónomo y el docente entonces puede determinar aquellos productos, artefactos o mecanismos que les permitan evaluar de manera cualitativa el proceso de aprendizaje de los estudiantes en el desarrollo, en el desempeño, utilizando las guías de trabajo, que son la propuesta metodológica más elemental para andamiar procesos de aprendizaje en las personas estudiantes. Esta sería una fase donde los docentes tienen que definir claramente cuáles son esos productos desarrollados a través de las guías de trabajo autónomo, ejercicios, evidencias específicas que van a tomar como base para la configuración de esa evaluación de progreso, porque los chicos pueden construir muchas cosas, sin embargo los docentes tienen que tomar decisiones de cuales son productos del aprendizajes que recogen de mejor manera las evidencias del desarrollo, del aprendizaje en cada proceso que está andamiando, ese es otro elemento fundamental y obviamente no se puede sugerir si son uno o dos, si son varias, sino que esto va a tener que estar muy bien fundamentado y focalizado en la guía de aprendizajes base, que se está trabajando; y el último elemento importante es que definitivamente esto introduce en una cultura evaluativa que tuvo que haber sucedido ya hace mucho tiempo, sobre todo en un enfoque por habilidades donde definitivamente mas allá de las notas específicas o las calificaciones que los estudiantes reciben, hay que incursionar en informes que permitan cualificar de manera progresiva y describir en si se quiere indicadores, criterios o descriptores del desempeño lo más cercanos que se pueda aproximar lo que el estudiante ya logra por tanto que le falta por avanzar y cuanto ya logró, en un Excel que sistematiza cada uno de los registros de avance por habilidad que tiene a disposición el docente para evaluar a los estudiantes.

Señora Gilda Montero: Saluda, agradece el insumo. Considera que lo que está en el papel y está en la teoría de pronto cuando esto se articule se van a ir encontrando todas las falencias, porque así es en educación, se tiene un instrumento pero cuando este instrumento comience a circular y ponerse en práctica comenzarán a surgir todas las inquietudes de acuerdo a las especificaciones de cada uno de los sistemas, de las ambigüedades que tiene el sistema educativo, en las connotaciones que son diferentes.

Es cierto que se ha puesto en práctica un método llamado aprender a aprender, pero el sistema educativo en lo largo de 200 años ha instaurado al estudiante la necesidad de tener un docente a la par, entonces aprender a aprender significa que todo lo que aprenda de pronto puede ser válido, de pronto todo lo que se está ingeniando por primera vez es parte del aprender a aprender y aprender a aprender desde la teoría de Edgar Morin significa entonces que hay que aprender a aprender, pero aprenderlo bien y hacerlo bien y ejecutarlo bien. Gracias a la pandemia se vio que el sistema educativo necesitaba hacer cambios y cambios realmente significativos. Pregunta si realmente se ha logrado permear en el estudiante el concepto aprender a aprender, si los han logrado los adultos, si se tiene esa capacidad de autodidacta, de auto resolución, de auto evaluación, de autoformación, no sabe cuántos han logrado aprender a aprender de la manera más correcta, más funcional. Muchos docentes comenzaron a sobre mandar trabajo a los niños o a los adolescentes y esto comenzó en quejas y de pronto en esos pasos se puede recurrir a otros recursos entonces esa formación no sabe si el alcance que se dio sobre el uso correcto de la guía de trabajo autónomo logró interiorizar en muchos docentes. El otro problema tiene que ver con lo que planteaba inicialmente: no tenemos ni estudiantes ni adolescentes suficientemente capaces aun para estar auto disciplinados, para tener auto regulación, ni auto evaluación, y esto lo dice porque cuando se está en el aula y tiene que estar constantemente dirigiendo el trabajo para que el niño se concentre en lo que tiene que hacer o se le da una indicación y hay que repetirla en varias ocasiones para que el niño logre captar o el joven logre captar que es lo que tiene que hacer, ahora, que pasa con esto, que al enviar estos trabajos a las casas quienes supervisan estos trabajos, hay padres de padres, tenemos ya han sido muy bien explicados los panoramas tecnológicos que se nos puede presentar y tenemos niños que de pronto nadie los va a guiar, nadie va a estar con ellos o tenemos niños o jóvenes que de pronto si tienen a un adulto que les pueden ir dando alguna indicación, o alguna guía para que ellos mismos logren resolver de manera auto disciplinada, auto regulada y se puedan auto evaluar, entonces esto no tenemos una manera aun de determinar si efectivamente los resultados que vamos a tener son los reales, porque si pide estas guías de trabajo autónomo cuando regresen a los docentes, debería de buscar un mecanismo que garantice

que efectivamente eso lo hizo el niño o el joven o la joven, ahí tiene que dejar parte del beneficio de la duda de no saber si un adulto medió para el logro exitoso de ese trabajo, entonces no tiene una manera real de medir la autodisciplina, la auto regulación ni la auto evaluación misma porque aun cuando esté muy gráfica, cuando un niño, un joven, un adolescente tiene que cumplir con algo de pronto lo hace en carrera o de pronto alguien lo hace por él , entonces ahí podría tener un resultado engañoso.

En cuanto a la evaluación y aquí es otra falencia en nuestro sistema educativo de 200 años, donde siempre ha privado un factor numérico, entonces de 1 a 100 soy bueno si logro el 65 hacia arriba o el 70 hacia arriba y si no lo logro ya no soy bueno porque ya no logré pasar al otro nivel, entonces necesito como mínimo un 65 o un 70 para decir logro el nivel siguiente, entonces como esto ha sido así a lo largo de nuestra historia educativa el docente aún no tiene aquella formación de lo que es trabajar con una evaluación diagnóstica o una evaluación formativa, entonces hay que empezar a romper paradigmas que están muy anquilosados en los pensamientos y en el trabajo profesional del docente. Deben conocer diarios de campo, registros de observación ya que en la educación formal después de segundo grado hasta el décimo, undécimo o duodécimo se les va a dificultar mucho ir interiorizando este concepto de evaluación formativa que era necesario dar el salto, era necesario hacerlo, pero debió o debería de hacerse de una manera paulatina.

Otra evidencia que se ha utilizado el portafolio, que puede ser un instrumento de diagnóstico, un instrumento de evaluación formativa o puede ser un recurso para el mismo docente o para el mismo estudiante para ir midiendo sus avances pero también en eso hay que instruirse porque es una práctica nueva, una práctica nueva que acompaña muy bien la evaluación formativa.

Tanto docentes como estudiantes tienen que romper los esquemas de años y años de historia en la educación de cómo hacer las cosas de otra manera y no como se venían haciendo. Tal vez algunos docentes ha caído en un activismo puro sin medir adecuadamente los resultados que puedan traer, o sea han convertido lo que pudo haber sido un fin en el mismo fin. Lo que tiene que primar es ser creativos, innovadores y aprender a hacer las cosas.

Consulta: haciendo un análisis de acuerdo a la ruta de los tiempos que se han trabajado, los primeros días que los maestros tuvieron a los chicos en el aula consta de 25 días, 25 días que son entre acomodo, entre diagnóstico y el inicio de un proceso para comenzar a dar algún contenido, algunos aprendizajes que venían ya en la transformación curricular entonces como que ese tiempo tal vez

muchos tengan algunos instrumentos que lograron guardar de un cotidiano, algún instrumento que lograron salvar de algo que habían enviado de una tarea a la casa porque apenas iba a iniciar un proceso de pruebas formales y ahora la pandemia con trabajos remotos suman 75 días ya ahí tenemos sin días lectivos. La posibilidad de ingresar el 13 de julio bueno, hasta el 23 de julio suman un poquito más de 100 días, pero ese poquito más de 100 días también son relativos, eso depende del comportamiento de esta pandemia y depende también de lo que el ministro de salud y su equipo asesor indique si es posible un regreso, entonces propone repensar en un plan sino hay regreso, terminar remotamente dando clases y remotamente terminar el trabajo que se está haciendo, y en cuanto a los instrumentos utilizados bueno creo que a veces los instrumentos no necesitan ser complejos sino adecuados para las circunstancias, y de pronto hacer muchos indicadores puede perder en lo que es el fin de la evaluación formativa. A veces construir un indicador que sea pertinente y adecuado puede llevar a determinar si el joven se encuentra en un proceso inicial, intermedio o avanzado, por eso le parece que tendríamos que promover a todos los estudiantes y en el año 2021 o cuando esto tienda a estar mejor, decirle a los estudiantes, de primer grado a segundo grado se promovieron, pero entonces viene un trabajo muy fuerte de parte del docente, porque no todos se promovieron en condiciones iguales, algunos estarán en la parte inicial, algunos en la parte intermedia, algunos muy avanzados, entonces esto hay que medirlo muy bien.

Luego, consulta qué pasa con los jóvenes que saldrían del sistema, la universidad los va a recibir como intermedios iniciales o avanzados, o los jóvenes que se trasladan de un sistema a otro por ejemplo los que buscan opciones vocacionales, el colegio vocacional después de cuarto año los va a recibir en esos términos también, entonces cree que esto es un reto que el sistema todavía no tiene como corregirlo.

En cuanto al préstamo del equipo parece una acción sumamente loable, los jóvenes requieren de alguna manera estar tecnificados y con tecnología o tener uno dado por el ministerio. Pregunta si existe algún seguro de respaldo para este equipo que va a andar deambulando en las casas porque hay que tener la certeza de que habrá familias que lo van a cuidar muy bien y habrá familias que no van a cuidar el equipo.

Luego menciona que considera que puede ser mejor empezar a estudiar los insumos que hay y volver a repasar la política educativa , la política curricular y el REA porque de pronto ya no están calzando con la situación de pandemia, porque en estos instrumentos o documentos que son oficiales y que son la base medular del sistema educativo no está contemplado en ningún apartado la

situación de pandemia, entonces de pronto el REA ya no es totalmente funcional y habrá que hacerle un apartado agregando lo nuevo que hoy se está conversando. Duda si la política educativa será suficiente, abarcará todo lo que se está viviendo, si se estará formando a los niños, jóvenes y adolescentes de acuerdo con lo que está ahí indicándose. Agradece finalmente la información.

Señor Leonardo Garnier: Menciona que concuerda con mucho de lo que dice Gilda. Empieza con que este año realmente no se sabe cuánto de educación y cuánto de aprendizaje se va a tener, y teme que en el primer semestre se hizo muy poco y fue casi inevitable, ya que esta situación fue sorpresa, no había nada preparado y los estudiantes han estado en sus casas en condiciones muy difíciles para estudiar, los profesores en las suyas, aunque ha habido casos mejores y casos peores pero la comunicación no es la ideal. Sospecha que se hace algún tipo de evaluación a los estudiantes lo que se vería es que los logros de aprendizaje del primer semestre son bajísimos en la mayoría de los casos, y no cree que el segundo semestre sea muchísimo mejor, aunque tienen una ventaja y es que ya se ha estado preparando y lo importante del trabajo que ha venido haciendo el MEP en estos meses es exactamente prepararse, aunque no se sepa para qué y cuáles son los objetivos. Menciona que no tiene una posición acabada, viendo todo esto que le parece un trabajo muy detallado, muy bien pensado, pero es un trabajo muy bien pensado para una situación que no se conoce bien y que no se sabe cómo va a evolucionar. Considera que es tan válido decir que promovemos a todos los estudiantes como decir que no los promovemos. Podría pasar que los logros de aprendizaje equivalgan a un 30% de lo normal y lo normal no es espectacular, si se ven las pruebas LLECE y las pruebas PISA se sabe que hay muchos problemas. Entonces si se tiene un tercio o algo así por el estilo y en el 2021 se ha de lograr otra parte de los aprendizajes de este año más la mitad de los del año entrante, si no hubiera pandemia, pregunta si se debiera promover o si el año entrante todo el mundo debiera arrancar en el mismo nivel que estuvo este año habiendo logrado un poco de avance en ciertos aprendizajes pero no los suficientes como para poder sumarlos con los aprendizajes del nivel que sigue y deja nada más como una pregunta que habría que pensar. Luego, le parece bien trabajar con todo este arsenal de instrumentos, con las guías de trabajo, los portafolios, las evidencias, cuadernos, proyectos, para poder evaluar el desempeño de los estudiantes, aun cuando no cree que para el primer semestre dé mucho, aunque a lo mejor esté equivocado y un porcentaje alto de escuelas y colegios que si lo lograron, diría que en realidad es para arrancar en el segundo semestre y pensaría que lo más probable es que el segundo semestre sea también bastante a distancia, con los números que ve a la pandemia, puede ser que haya algunas zonas del país, de zonas rurales dispersas y demás donde los contagios son muy bajos pero el ritmo de crecimiento es muy alto, no es solo en la

zona norte o sea la mitad de los casos de hoy no están en la zona norte y teme que eso va a seguir creciendo. Tomaría lo que plantea Rocío y que se trate de hacer eso en el segundo semestre, que los estudiantes puedan tener estos instrumentos de evaluación, pero sin duda los estudiantes no tienen la madurez ni la cultura del autoaprendizaje, si no la tienen los estudiantes universitarios, menos los adolescentes y menos en primaria y eso en parte es culpa del sistema educativo que no ha desarrollado más la autonomía, pero también es un proceso de maduración de los jóvenes. Pregunta también si los docentes tienen esa cultura de guiar procesos de autoaprendizaje y cree que acá se ha fallado más, la práctica docente en la mayoría de los casos es muy tradicional, es muy directiva, es muy magistral. Refiere a muchas de las reformas curriculares hechas y lo difícil que ha sido lograr un aprendizaje activo con el docente en el aula. Si eso no se ha hecho presencialmente lograr que ocurra a distancia va a ser muy difícil, el docente en su casa, los estudiantes en su casa mandando materiales. Cree que se va a aprender mucho de este proceso pero los logros de aprendizaje van a ser menos de lo que son normalmente, se va a tener una pérdida educativa, va a tomar varios años, no va a ser el 2021 ir recuperando estas cosas. Lo que le preocupa es cómo hacer para acompañar lo que hoy están presentando como una estrategia de evaluación con una estrategia de acompañamiento docente a los estudiantes y de acompañamiento con recursos adicionales a los docentes y a los estudiantes, si los estudiantes van a tener que aprender más o menos solos, entonces la evaluación es una herramienta fundamental pero sin lo otro la evaluación no va a tener qué evaluar.

Menciona que Rocío dijo que había que traducir este documento para que lo pudieran entender los padres, y él concuerda casi con todo, prácticamente con todo lo que planteó Rocío pero le parece complejo, por las condiciones tan difíciles va a ser posible aplicar una visión tan sofisticada de la evaluación y de nuevo no está proponiendo nada pero sí es una duda. Cree que sería muy importante ver esa traducción porque los papás van a estar ocupados, los profesores van a estar largo o sea que el ambiente para aprender es muy complicado y si las herramientas de evaluación no se entienden fácilmente va a ser peor, tampoco los van a usar.

Como penúltimo comentario es ver cuáles podrían ser los socios en esto por ejemplo, la Fundación Omar Dengo y los trabajos que ellos venían haciendo de aprendizaje a distancia, si eso se podría incorporar de alguna manera para que fuera un componente adicional o sea como buscar algunos otros socios que pudieran fortalecer esto. Finalmente con lo del equipamiento nada más que casi todos los estudiantes tienen celular, lo que probablemente no tienen es una buena conexión porque puede ser muy complicado comprar celulares, dárselos, que el

celular tenga una conexión que la conexión se paga varios meses, un fondo que pueda pagar las conexiones a los estudiantes o lo que decía la ministra al principio, que el ICE les permitiera tener esa conexión sin cobrarles, algo así que pueda ser más práctico que lo del equipamiento.

Agradece la presentación, le parece super detallada, le parece que han hecho un trabajo muy bonito en doble sentido, enfrentar la pandemia y aprovechar la pandemia para impulsar una visión de la evaluación que siempre ha costado mucho impulsar pero sí piensa que tratar de empatar esto con los verdaderos aprendizajes que se van a estar dando en estas condiciones tan difíciles.

Señor Carlos Torres: Saluda, agradecerle por la presentación, la vio muy interesante y lo que más agradece es ese empeño que cada una le ha dedicado a esta gran tarea, a esta transformación.

Comparte algo con don Leonardo en que cree que la administración debe medir bien si este año se debería de dar como un año prácticamente perdido porque los conocimientos que van a tener los estudiantes van a ser muy escasos. Viendo la sensibilidad que hay en cada uno de los hogares de que la mayoría de los estudiantes muy poco han aportado los padres de familia en el apoyo hacia ellos y les ha costado un poquito desarrollar los conocimientos, principalmente porque nadie estaba preparado para estudiar a distancia desde casa, y luego la otra situación es con los compañeros docentes, con el abordaje de material donde muchos padres de familia se han estado quejando más bien de que están bombardeados de mucho material y que sus hijos ya los tienen locos a ellos en los hogares. Va a haber muchas habilidades y conocimientos que van a quedar ahí sin desarrollarse y lejos de regalar un año mejor a los estudiantes cree que se debería repensar en volver a retomarlos y tanto en lo privado como en lo público, igual para todos y de esa forma poder abarcar y apoyar mejor a los estudiantes para que tengan un conocimiento más amplio. En cuanto a la propuesta que están haciendo de evaluación formativa no es nada del otro mundo, porque ya se está ejecutando y así lo dice el REA en la parte del I ciclo, primer año donde se da ese tipo de evaluación con indicadores si logró o no logró el objetivo, la habilidad que tenía que desarrollar el estudiante, más sin embargo esto deja una inquietud muy importante todavía porque no dice cómo se cierra ese nivel de conocimiento del estudiante. Para diciembre indica cual va a ser la condición del estudiante, como va a aprobar el estudiante o como va a aplazar, va a aprobar con un intermedio o un avanzado y va a aplazar con una nota digamos de un inicial en el proceso, pregunta entonces si va a haber indicadores que lo tienen en un nivel inicial, otros en un nivel intermedio y otros indicadores en un nivel avanzado y esa

parte no la escuché por ningún lado en la presentación y si me deja una gran inquietud con respecto al tema.

La otra pregunta es relacionada con los IPEC y CINDEAS aunque entendió perfectamente que se va a hacer el curso lectivo en dos semestres parecido a la oferta de los CINDEAS e IPEC, en setiembre se estaría dando la primera valoración del primer semestre y en diciembre la segunda, más sin embargo en los CINDEAS e IPEC en estos momento se estaría haciendo matrícula y en ninguna de esas modalidades se ha empezado por la situación de la pandemia. Todavía no ha llegado ninguna indicación clara al respecto, y le gustaría que indiquen qué se va a hacer en estas dos modalidades, si se van a promover los estudiantes porque hacer proceso de matrícula ahorita sería algo muy riesgoso para tener la presencialidad de los estudiantes en los centros educativos, por que la mayoría como le hemos visto, no tienen internet o no tienen el acceso digital para poder hacer una matrícula virtual entonces esto estaría afectando mucho. También, respecto al informe descriptivo de desempeño en las fuentes de información una fuente de información para recabar para poder indicar que tiene un nivel intermedio o inicial o avanzado, dice que entre las fuentes que están tomando cuando regresen va a haber un proceso observado de quince días presenciales para que el docente pueda diagnosticar y a partir de ahí emitir ese criterio si inicial, intermedio o avanzado con más certeza, más sin embargo en esta primer fase de presencialidad recordemos que el primer ciclo no va a ingresar y tercer ciclo tampoco entonces viendo esta parte de esa fuente quedaría una laguna, ahí como haría el docente para verdaderamente tener una conciencia más clara si ese estudiante ha podido adquirir esos conocimientos o no en este periodo a distancia.

Señora Helvetia Cárdenas: Saluda, y menciona que realmente este es un tema de vital importancia y cree que en los diferentes foros en los que se ha participado, no solo nacionales sino internacionales es un tema de discusión muy importante, una gran expectativa de las familias y de los docentes, siempre hay una expectativa de saber cuánto aprendieron las personas que están en el sistema educativo y hay una cultura histórica de la nota que tiene que reflejarse en términos cuantitativos. Por supuesto que no estaba previsto en el sistema educativo el COVID-19 y los efectos que en el sistema educativo esto ha tenido. Cree en la propuesta con la que se identifica absolutamente porque su área de experticia es educación preescolar y durante sus años de trabajo en las aulas las listas de cotejo llamadas ahora de otra forma, las escalas de calificación, los registros de desempeño eran herramientas que utilizaba todos los días con las niñas y los niños. Cree que hay una gran cuota de responsabilidad del docente de ver qué fue lo que se construyó en conjunto los niños, las niñas y los docentes. A

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Rocío le da una felicitación especial ya que le encantó la exposición, su profundidad, la claridad en los ejemplos, y en todo el abordaje teórico que presentó, y cree efectivamente como preocupaciones de como ir a esta o como hacer efectiva esta propuesta, cree que hay una gran cuota de responsabilidad del docente y de innovación, de romper un estereotipo y un paradigma o migrar más bien a un paradigma de una evaluación, una evaluación que tiene que ver más con la parte formativa que con la parte sumativa. Considera la evaluación diagnóstica fundamental porque es ubicar a cada una de esas personas realmente donde están en términos de desarrollo que es lo que compete para poder potenciar ese desarrollo en habilidades, en destrezas, en conocimientos, entonces cuando se habla de los conocimientos esperados por los diferentes niveles inmediatamente se posiciona en el perfil de entrada que tiene que tener en cada uno de los niveles de las diferentes modalidades que se atienden. Cree que es absolutamente posible una evaluación de este tipo formativa, que desde luego tiene muchos desafíos por enfrentar, porque no todos los docentes están en esa sintonía de valorar no solo el aprendizaje como tal en términos de una nota sino del proceso que pasó en ese proceso.

También comparte su experiencia en el recinto de Grecia, cuando aun en la universidad no se le facilitaba a los estudiantes ni laptop ni tabletas electrónicas, era una población muy limitada entonces a través de la biblioteca se les facilitaban las computadoras a los estudiantes y las tabletas para que ellos pudieran tener ese recurso y no se perdieron, las utilizaron adecuadamente. Considera que también se tiene que dar esa oportunidad a las personas de darles esa cuota de responsabilidad, es decir tiene que responsabilizarse de eso que se les está facilitando y no solo partir del hecho de que no van a aprovecharlo, o que en las familias eso se va a deteriorar, desde luego que existe ese riesgo, pero piensa que más allá de pensar que es un desperdicio, cree que es una gran oportunidad y le parece que la evaluación formativa es una oportunidad, la dosificación de las guías es una experiencia formidable para darle seguimiento al desarrollo de las niñas y los niños y los jóvenes, cree que es una forma de evaluar que hay que dar como ese paso cualitativo. Agradece la propuesta tan novedosa, pero también tan desafiante.

Señor Daniel Vargas: Saluda, y se une a la preocupación que manifiestan todos los compañeros del Consejo respecto a lo desconocido que es el porvenir. La pandemia en Europa y Asia sigue comportándose de manera un poco abrupta y eso ha causado un poco de preocupación mayor creo, se sentía que todo iba pasando y que el regreso iba a ser inminente para julio y de repente hay más preguntas que respuestas en este momento sobre eso.

Comparte lo que decía doña Gilda respecto a manejar más escenarios, no tener como único escenario el regreso de julio 13 sino manejar dos o tres escenarios posibles, porque nadie tiene claridad de cómo se va a comportar en Costa Rica. Aunque desearía que se cumpla el primer escenario que es el regreso, sí hace falta tener más opciones planes b y planes c.

Respecto a la presentación, pregunta si en algún momento se dijo de solicitar cortes en momentos diferentes del portafolio de evidencias, quisiera que se deje claro si esa es una posibilidad, si los centros educativos se pueden organizar y decidir en qué momento se reciben los portafolios. Considera que es mucho trabajo para el docente recibir esa cantidad de material de cuatro meses y empezar a trabajar y ordenar indicadores y ordenarlo en un informe, porque ellos atienden a 350 estudiantes, entonces cree que en caso de darse ese escenario pedirlos en plazos de dos o tres pedimentos antes del cierre del periodo sería formidable y para las ofertas semestrales, seria formidable poder recibirlo antes de la salida a periodo de vacaciones para tener un tiempo para que se prepare este informe o se vaya organizado al menos la información que los estudiantes nos aporten sobre eso.

Respecto al tema de la promoción hace falta una propuesta más concreta al Consejo porque el reglamento de evaluación que jurídicamente determina de qué forma se debe de promocionar a las personas que debe ser cuantitativo en escalas de 65 mínimo 70 dependiendo del nivel, hace falta una propuesta para esclarecer de qué forma se va a promocionar si es cualitativo, si solo se dice aprobado o si se ocupan notas numéricas y como generarla.

Respecto a la recalendarización del calendario escolar para las ofertas semestrales porque ya cierran este mes, la propuesta de que cierren únicamente con los quince días más de julio el primer semestre parece que se queda corta, parece que no es equitativo respecto al segundo semestre. El segundo semestre se puede tener muchas previsiones a diferencia del primer semestre, que del 17 de marzo hasta la fecha hubo muchos tiempos muertos para organizar, para poner de acuerdo y eso hizo que fuera muy poco aprovechable lo que fue medio marzo, abril, mayo y junio todavía, y eso hizo muy improductivos estos cuatro meses, por lo tanto mantiene la postura de que, según la contabilidad de las semanas efectivas hasta la fecha y potencialmente a partir del 13 de julio y más tres semanas de febrero, dos de marzo, dos de julio y cuatro de agosto se tendría para distribuir en el primer semestre, hasta todo el mes de agosto, once semanas y setiembre, octubre y noviembre y las tres de diciembre para el segundo semestre se tendría 16 semanas. Lo mínimo sería cerrar incluyendo para el primer semestre la primera quincena de julio y todo agosto, esto porque las ofertas

semestrales tienen ofertas absolutamente independientes el primer semestre, del segundo y el primer semestre tiene materias que no se van a seguir repitiendo, que no continúan, materias que se cierran en el primer semestre.

Insiste en la preocupación de este Consejo desde el inicio para apoyar a la señora ministra con sus intenciones y sus iniciativas para sacar adelante la mejor versión posible a Costa Rica, agradece, reconoce el esfuerzo que hace la ministra y todo el equipo de trabajo y felicita nuevamente por el trabajo que se hace.

Señor Manuel A. Bolaños: Saluda, y menciona que le llama la atención en el buen sentido, el de Rocío es el lenguaje más cercano a la señora ministra que ha escuchado en las exposiciones, porque valora muy bien lo que la señora ministra viene insistiendo en los medios, que los padres de familia no son los docentes, que no se está trasladando el aula a los hogares, que si bien en la práctica es muy difícil, sí demuestra que hay un trabajo de equipo. Menciona que él no sabía que iba a ingresar ni sabía que no iban a ingresar, sabía que se espera un momento oportuno para valorar un eventual ingreso y que ese momento no se ha dado hasta el día de hoy, pero tiene claro que el mismo Consejo demandó en su momento que el ministerio fuera trabajando las alternativas ante un eventual retorno y a ciencia cierta se viene trabajando en todos los escenarios y valora y reconoce ese trabajo que se está haciendo. La pandemia además de lo lamentable tiene que enseñar muchas cosas y de esas cosas que enseña hay que aprender también para un futuro muy cercano. Comenta que como paciente frecuente ahora le traen los medicamentos a la casa, le dan las citas en línea y consulta y los tratamientos que son básicos para atención de la diabetes, de la hipertensión se seguirán en línea, entonces se preguntaba si esto que está haciendo la Caja hoy en día quizás tenga un costo mayor pero que se puede financiar, que se siga haciendo, es una lección, es una alternativa ante el cúmulo de presas que se están dando. Hay muchas cosas que se van aprendiendo de esta pandemia, hay que reinventarse y este reinventarse conlleva también a la misma propuesta pedagógica en todos los escenarios y uno de ellos es la evaluación formativa que está en el REA, trabajado con lo formativo y hay que seguir adelante. Menciona que no encuentra un panorama tan claro para volver, no encuentra con ningún panorama, la situación que está pasando es más delicada de lo que se nos está vendiendo, es mucho más compleja, lo que no se quería está pasando, esa transmisión comunitaria que se viene negando, que no se ha dado, se teme y ya hay muchas pruebas de ello que ha comenzado, y en un país tan pequeño como Costa Rica no hay lugar más propicio para que eso se dé. En Heredia hoy aislaron a 27 funcionarios del hospital y hubo que buscar ocasionales para sustituirlos por cercanías con pacientes contaminados no identificados, ayer cerraron la Municipalidad de Heredia, hoy cerraron la de San

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Rafael de Heredia porque se están dando ya los brotes, y teme y lamenta porque escucha que se habla de este crecimiento de pacientes que allá en el norte, y no, es en Costa Rica que está pasando, no son gente de allá, no son otros humanos, somos nosotros. Menciona que se está en una situación muy difícil y necesita escuchar un plan b, de no retorno. Y no critica que se esté haciendo todo para un eventual retorno porque el Consejo lo pidió, y que se fueran trabajando todos estos instrumentos y con un equipo que vale la pena siempre estarlo mencionado porque en un trabajo que es muy particular, muy duro, pero con muy buenos resultados pero también hay que tener el plan b, no volver. No es simplemente si el señor ministro de salud va a autorizar, es que la pandemia va a permitir volver con estudiantes que se está demostrando mundialmente que son una fuerte de contaminación. Menciona a una profesora de desarrollo moral del doctorado de Filosofía en Harvard, que repetía todos los días que siempre prevalece la vida como bien superior y que el propósito fundamental es evitar el riesgo para que prevalezca ese bien superior que es la vida. Comenta que los 77 casos de hoy no son una mejoría en relación a los 86 casos de ayer, siguen siendo una gran mayoría de contaminados que no se estaban dando en la primera ola, ya la segunda ola de contagio llegó. Recalca a la señora ministra usted que aquí están para apoyar lo que necesite en cuanto a reformas que sean pertinentes, pero termina esperando que se le haga llegar un plan b que es el de no retorno ante una situación tan delicada.

Señora ministra Giselle Cruz: Menciona que tomó nota y las compañeras también, y doña Irene también lleva sistematizadas las dudas, inquietudes, y se van a analizarlas para una próxima sesión del Consejo. Cree que hay cosas que hay que explicarlas nuevamente, ponerlas en una perspectiva más concreta, y es un trabajo a hacer entre estos días, este fin de semana y volver a conversar con ustedes. Es todo un proceso de educación a distancia, tenga presencialidad o no tenga presencialidad es más el tema del acompañamiento pero en ese sentido se tomaron nota de las dudas, y consultas, a ponerlas por temáticas y se volverá a retomar la conversación en las próximas sesiones porque sí es muy importante. Hay que resolver el tema de IPEC y CINDEAS y cree que va a ser necesario volverlo a explicar en el sentido porque termina el semestre y el primer semestre del año realmente se pasó reorganizando esto, buscando todas las mejores formas en que para tener ese contacto con los estudiantes. Va a revisar todas estas inquietudes, dudas, se pondrán en un documento bastante concreto con la presentación también que hizo doña Rocío y por supuesto en reunión mañana para poder volver a retomar el tema, así es que se va a analizar en las próximas sesiones de la semana entrante.

Agradece nuevamente a Rocío, a María Ulate y a Melania igual a Viviana por esta sesión y traer una propuesta que no es fácil, es complejo y hay que analizar varios escenarios en ese sentido.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 08-31-2020

> ***Dar por recibida y agradecer la presentación y continuar en una próxima sesión con el tema de "Evaluación de los aprendizajes en el contexto de la educación a distancia por la emergencia sanitaria", una vez sistematizadas y resueltas las observaciones planteadas por los señores miembros del Consejo Superior de Educación.***

ARTÍCULO 5

Informe de correspondencia

ARTÍCULO 6

Asuntos varios

No se presentan asuntos varios

Se levanta la sesión a las veinte horas y cuarenta y cinco minutos

Acta Ordinaria No. 31-2020 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 11 de junio de 2020, a las 5.30 p.m. y aprobada en la sesión No. 33-2020 del 18 de junio de 2020.

GISELLE CRUZ MADURO
PRESIDENTA

IRENE SALAZAR CARVAJAL
SECRETARIA GENERAL